

3

# Factura

JOSE RICARDO DIAZ COBON  
 Nit Emisor: 17888069  
 JOSE RICARDO DIAZ COBON  
 CALZADA ROOSEVELT 22-43 zona 11, GUATEMALA, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 39DA130B-B8E8-4EC7-883E-69E8ECA2100C  
 Serie: 39DA130B Número de DTE: 3102232263  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 09-mar-2020 11:59:41  
 Fecha y hora de certificación: 02-mar-2020 11:59:41  
 Moneda: GTQ

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo del 01-02-2020 al 29-02-2020, según cumplimiento de contrato No. 003-2020.	12,000.00	0.00	12,000.00	IVA 1,285.71
<b>TOTALES:</b>				12,000.00	0.00	12,000.00	IVA 1,285.71

\* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten Signature]*  
 CANCELADO

Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01-02-2020 al 29-02-2020, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo.Bo

Licda. Adriana Estévez Clavería

Presidenta

Consejo Consultivo

RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
FEBRERO 2020**

Guatemala, 29 de Febrero de 2020

Licenciada  
**Adriana Estévez Clavería**  
**Presidenta Consejo Consultivo**  
Registro Nacional de las Personas  
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2020, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	29 de febrero de 2020
Período de actividades:	Del 01/02/2020 al 29/02/2020
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	003-2020
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL  
CONTRATO:**

**TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:**

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALIF-01-2020 de fecha 4 de febrero de 2020, en donde se hace un análisis al oficio número DE-235-2020 de fecha 14 de enero del presente año, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de diciembre de 2019 por la Auditoría Interna, para que el Consejo Consultivo emitiera opinión.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 4, 11, 18 y 25 del mes de febrero de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Of. DE-47-2020, por medio del cual remiten copia del oficio número DPR-0910-2019 que contiene informe sobre los costos que implicó para el RENAP la prestación de los servicios a instituciones públicas durante los dos últimos años.

Ref. Of. DE-52-2020 por medio del cual se remite copia del oficio DA-SA-DMSB-260-2019, que contiene informe acerca del procedimiento que se sigue para elegir los inmuebles que arrenda la institución y si los mismos cumplen con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos del Registro Nacional de las Personas.

Ref. Of. DE-602-2020, por medio del cual dan respuesta al Of. CC-387-2019 inciso 4.2.1, relacionado con la aceptación de documentos emitidos electrónicamente por el RENAP, en algunos juzgados.

Ref. Of. DE-767-2020, por medio del cual se remiten los informes del tercer y cuarto trimestre del año 2019, respecto a las actividades, compromisos, beneficios, logros y avances alcanzados en las mesas técnicas o de trabajo.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo alguna.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de la reunión de trabajo alguna.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-30-2020 al CC-60-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se entregó el informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2019 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

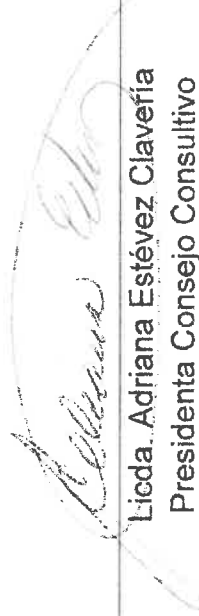
Resultado: No se recibió otra instrucción.

F



José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Presidenta Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas







Factura Electrónica

**Régimen de Factura Electrónica en Línea**  
**Verificación de Documento Tributario Electrónico**

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	09/03/2020 11:59:41
Emisor:	17888069 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Establecimiento:	1 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 12,000
No. de acceso:	
Autorización:	CERTIFICACIÓN 39DA130B-B8E8-4EC7-883E-69E8ECA2100C
Serie:	39DA130B
Número del DTE:	3102232263
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID000000009114960155493138206866252825530954881041944064937328392434
Fecha de la consulta:	09/03/2020 16:54:56

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

